



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 7 de abril de 2010

Resolución N° 010 C.C.I. / 10

VISTO:

Las Resoluciones N° 014 y 017 mediante las cuales se convoca a 4 (cuatro) Becas de Ayudantías para fines específicos bajo la dirección del Dr. Viramonte y se establece el perfil para los aspirantes a la convocatoria respectivamente, firmadas por Presidencia ad referendum del Consejo de Investigación y

CONSIDERANDO:

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que el Consejo de Investigación tomó conocimiento de la solicitud de Becas de Ayudantía presentada por el Dr. Viramonte en la Segunda Reunión Ordinaria de Consejo.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de abril de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Homologar las Resoluciones N° 014 y 017 C.I./10, mediante las cuales se aprueba la convocatoria a 4 (cuatro) Becas de Ayudantía para fines específicos bajo la dirección del Dr. Viramonte y establece el perfil de los aspirantes respectivamente, firmadas por Presidencia ad referendum del Consejo.

Artículo 2º: Comunicar al Area Económico- Financiera del CIUNSa y posteriormente archivar.


Dra. VILIANA MORANA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.